

N° 1141-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y uno minutos del día trece de junio del año dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRANSPORTISTAS en el cantón DESAMPARADOS de la provincia de SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido DE LOS TRANSPORTISTAS celebró el tres de junio del año dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal en el cantón DESAMPARADOS de la provincia de SAN JOSE, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**CANTON: DESAMPARADOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	600930874	ADOLFO CESAR GONZALEZ GUTIERREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	108100632	MARISOL ASTUA CHINCHILLA
TESORERO PROPIETARIO	104540975	JENNY GISELLE SEGURA PADILLA
PRESIDENTE SUPLENTE	107990250	RODOLFO PORRAS FERNANDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	111340735	SUSANA GONZALEZ SEGURA
TESORERO SUPLENTE	104220419	JUAN LUIS SERRANO MENA

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	105980899	RAFAEL ANGEL BERMUDEZ MARTINEZ

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	600930874	ADOLFO CESAR GONZALEZ GUTIERREZ
TERRITORIAL	104540975	JENNY GISELLE SEGURA PADILLA
TERRITORIAL	108100632	MARISOL ASTUA CHINCHILLA
TERRITORIAL	107990250	RODOLFO PORRAS FERNANDEZ
TERRITORIAL	111340735	SUSANA GONZALEZ SEGURA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/dgv  
C.: Expediente Partido DE LOS TRANSPORTISTAS  
Area de Registro de Asambleas  
Ref. Doc: 6852